

DEL ESPECTÁCULO AL SILENCIO: UN ANÁLISIS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

GRADO: Comunicación Cultural 2010-2014

TUTOR: Lluís Muntada Vendrell

ALUMNA: Rocío Núñez Carrasco

DNI: 47186856X

Girona, septiembre de 2014

“El periodismo mantiene a los ciudadanos avisados, a las putas advertidas y al gobierno inquieto”.

Francisco Umbral

ÍNDICE

- Índice..... Pág. 4
- Prensa amarilla..... Pág. 5
- Marta del Castillo..... Pág. 7
- ¿Qué es noticia?..... Pág. 9
- Desapariciones que son noticia..... Pág. 11
- De la noticia al espectáculo..... Pág. 14
- Accidente de metro en Valencia..... Pág. 28
- Silencio mediático..... Pág. 30
- Salvando la reacción mediática.....Pág. 32
- Conclusiones..... Pág. 36
- Bibliografía..... Pág. 39

PRENSA AMARILLA

El Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua define la prensa amarilla como “la caracterizada por el cultivo del sensacionalismo”. Sobra decir que muchos de los medios de comunicación actuales respiran gracias al sensacionalismo, un elemento prácticamente imprescindible, incluso en los grandes medios. Y es que, el periodismo también es negocio. A la gente le llegan las historias cargadas de morbo donde las miserias de los otros se convierten en el gran aliciente para ver ciertos canales de televisión, consultar determinadas páginas webs o comprar unas publicaciones concretas. Así pues, el periodismo no es solo negocio, sino que también se rige por las normas de la mercadotecnia. En este caso, el mercado se alimenta de lo más fácil: las emociones.

La prensa amarilla –también llamada amarillista o, como ya hemos dado a entender anteriormente, sensacionalista- consiste en incluir titulares muy impactantes, que vayan directos a los sentimientos de los consumidores, especialmente cuando se trata de catástrofes. En el caso de la prensa escrita, las noticias de este estilo van acompañadas por fotografías que intentan ir acordes con el titular; en el terreno de los audiovisuales, son los vídeos los reyes. Algo parecido ocurre en la redacción de los acontecimientos: contra más detalles, aunque puedan o incluso deban ser suprimidos, mejor. Los temas predominantes en este tipo de prensa son: accidentes, crímenes, adulterios y enredos políticos.

Evidentemente, este estilo periodístico no nació de la nada, tampoco es nuevo. El sensacionalismo nació, como no podía ser de otra forma, por una disputa. Debemos viajar en el tiempo hasta llegar a 1895. En ese año se inició una batalla entre el *New York World*, comprado por Joseph Pulitzer en 1883, y el *New York Journal*, dirigido por William Randolph Hearts.

La guerra entre ambos diarios se alargó tres años. Pulitzer y Hearts eran los propietarios de las dos cadenas de comunicación más importantes de Estados Unidos, ergo la competición por vender más que el otro estaba asegurada. Y así fue. Hearts intentó vencer a Pulitzer tiñendo las páginas del *New York Journal* de amarillismo. El contraataque por parte del *New York World* no tardó en llegar. Se inventaron una tira cómica, a la que podemos tachar de mordaz y terriblemente irónica, protagonizada por un niño que vestía una camiseta amarilla, de ahí que la bautizaran como *The Yello Kid*.¹ Además, también fue una gran novedad porque por primera vez se usaba tinta amarilla.

La innovación tecnológica que supuso el uso de la tinta amarilla en la camiseta del dibujo creado por Richard Felton Outcault -quien trabajó para ambos periódicos-, hizo que el resto de medios que tachaban a ambos diarios de sensacionalistas por cómo trataban ciertas noticias con el simple fin de vender más que los demás, incluso los

1. Traducción: “El Niño de Amarillo”.

propios lectores, empezaran a apodar a este tipo de publicaciones como “prensa amarilla”. El término comenzó a utilizarse a principios de 1897 en el *New York Press*, pero no acabó de definirse hasta un año más tarde, gracias al artículo que este mismo periódico publicó titulado *We called them Yellow because they are yellow*.² Hay que aclarar que “yellow”, además de ser un color, es una palabra que también se utiliza para decir “cobarde” y “cruel” en inglés.

Si volvemos a nuestro tiempo y a España, nos daremos cuenta de que no hay ninguna publicación que se autodefina como sensacionalista, cosa que sí ocurre en otros países. Por ejemplo, *The Sun*, en Inglaterra, no se oculta y se define como tal abiertamente. Sin embargo, pese a la negación de algunos medios, es obvio que el sensacionalismo ha invadido una parte muy importante de la prensa de nuestro país, incluso la prensa generalista, la más consumida, también bebe de ello, haciendo de la realidad, especialmente de las tragedias, un puro espectáculo.



2. Traducción: “Les llamamos crueles porque son crueles”.

MARTA DEL CASTILLO

A finales del mes de enero de 2009 saltó una de las noticias que más tinta han hecho correr en este país: la desaparición de Marta del Castillo. Marta, una chica de apenas diecisiete años, desapareció el 24 de enero de 2009 en Sevilla. No pasaron muchas horas desde su desaparición hasta que sus fotos inundaron todos los medios de comunicación.

El caso fue un *boom* informativo por diversos motivos. Uno de ellos fue que el caso de Mari Luz Cortés, una niña de cinco años asesinada pocos meses antes de la desaparición de Marta. El caso de esta niña de Huelva también levantó mucha polvareda, y más cuando se supo que su asesino, Santiago del Valle, había quedado en libertad por una serie de errores judiciales. El hombre cumplía condena por pederastia. Así pues, poco más había que añadir al caldo de cultivo. Los padres de la niña onubense, además, mostraron su apoyo públicamente a los de la adolescente sevillana visitándoles el 29 de enero, cinco días más tarde de su desaparición. La visita, claro, fue seguida por todos los medios.

Con la alarma social generada por un caso anterior que también ocupó mucho espacio en los medios, el apoyo de los familiares de la otra víctima y con el seguimiento –seguramente excesivo– de los medios de comunicación, cualquier avance en el caso de Marta del Castillo se convertía en una noticia digna de abrir telediarios, ocupar horas de debate radiofónicos y ser portada de los periódicos más importantes de España.

Las manifestaciones convocadas por ciudadanos anónimos y familiares de Marta tampoco tardaron en llegar, como tampoco lo hicieron los testimonios de gente que aseguraban haberla visto en casi todos los puntos de la península. La policía afirma que es habitual que la gente llame diciendo que han visto a las personas que protagonizan este tipo de sucesos. Algunos lo hacen por pura diversión; otros, por la sugestión que les crea el estar viendo constantemente a una persona que posiblemente está sufriendo.

Por lo que respecta a las manifestaciones, la gran mayoría se convocaron a través de las redes sociales, especialmente, a través de Tuenti y Facebook. La primera, a nivel andaluz, fue la que consiguió llegar a más gente. Primero porque estaba en pleno auge y segundo porque, hasta hace unos meses, era la red social más utilizada en Andalucía. En la actualidad, Facebook la ha superado en esta comunidad autónoma y algunos informes³ aseguran que Twitter también le ha comido bastante terreno.

Volviendo a los hechos, la única pista que parecía clara y con la que empezó a trabajar la policía fue con el testimonio de un vecino de la familia del Castillo. El hombre aseguraba haber visto a la joven esperar a alguien en el portal del bloque de vecinos la misma noche de su desaparición. De aquí que los agentes decidieran interrogar a la

3. Información extraída de http://www.iabspain.net/wp-content/uploads/downloads/2013/01/IV-estudio-anual-RRSS_reducida.pdf

familia y amigos de la adolescente. Finalmente, el 13 de febrero de 2009 la policía detiene a Miguel Carcaño –el ex novio de Marta- y a cinco personas más, supuestamente relacionadas con esta desaparición. Al día siguiente, Carcaño confiesa haber asesinado a su ex pareja y haberse deshecho de su cadáver lanzándolo al río Guadalquivir.

El autor confeso del crimen ha ido variando su confesión de los hechos a lo largo de los años. El 17 de marzo de 2009, acusó a Javier García, conocido como “El Cuco”– el único menor de edad de todos los arrestados- como el asesino de Marta. En esta ocasión, Carcaño aseguró que ambos se habían deshecho del cadáver tirándolo a un contenedor de basura, lo que provocó que la policía iniciara una nueva búsqueda del cuerpo de la joven.

Sin embargo, el 22 de noviembre de 2011 –ya había empezado el juicio-, la Policía Científica demuestra que hay sangre de la chica en la chaqueta de Miguel Carcaño; en un esparadrapo encuentran una mezcla del perfil genético del asesino confeso y de otra de los acusados, María García, pareja del hermanastro de Carcaño; y, por último, en un cable encuentran ADN de Francisco Javier delgado –hermanastro de Carcaño- y de su novia. La policía cree que el cable se utilizó para estrangular a Marta.

El 17 de octubre de 2011, casi tres años después de la desaparición y asesinato de la adolescente, empezó el primero de los juicios de este caso. El objetivo era que la fiscalía determinase los años de cárcel para todos los acusados. Para ello, comparecieron alrededor de noventa testigos y quince peritos. Como pruebas se aportaron más de tres mil horas de escuchas telefónicas, fotografías, objetos y, finalmente, el ADN que la Policía Científica logró encontrar.

El juicio se alargó hasta finales de noviembre de 2011. En enero de 2012 se hicieron públicas las condenas. Carcaño fue condenado a veintiún años de cárcel y tres meses. Además, se le prohíbe residir en la misma localidad donde lo hagan los padres y hermanas de Marta durante treinta años. También fue condenado a pagar el 1/7 de los costes del juicio e indemnizar a los padres de la víctima con 280.000€ y con 30.000€ a cada una de las hermanas de la víctima. “El Cuco”, por su parte, fue condenado a dos años y once meses de internamiento en un centro de menores. Actualmente, ya ha cumplido condena y está en libertad. Por último, Francisco Javier Delgado, María García y Samuel Benítez –amigo de Carcaño- obtuvieron la libertad condicional.

Actualmente, el cuerpo sigue sin encontrarse. Miguel Carcaño tampoco lo pone fácil. Sigue cambiando y desmintiendo todas las versiones que ha dado hasta el momento. Cada vez que señala un nuevo lugar en el que dice haber enterrado el cadáver de Marta del Castillo, la policía, lógicamente, inicia la búsqueda del cadáver, lo que supone un nuevo revuelo social y que este caso vuelva a la primera página de la actualidad.

¿QUÉ ES NOTICIA?

La primera pregunta que debemos hacernos es: ¿qué es una noticia? A lo largo del día, las noticias que consumimos parecen ser las mismas, es como si todos los medios se pusieran de acuerdo y decidieran qué es noticia y qué no, con el riesgo de que muchos acontecimientos, normalmente, quedan en un segundo plano. Por ejemplo, durante el Mundial de Brasil, Israel bombardeó Gaza con una crueldad que hacía tiempo que no se veía, aprovechando la distracción del mundo entero. Tal fue la distracción que, pese a que las imágenes empezaron a correr por las redes sociales, la mayoría de medios no se hicieron eco realmente hasta el segundo o tercer día de bombardeos. ¿Por qué? Algunos justificaban que la noticia estaba en los campos de fútbol de Brasil.

Entonces, volvemos a la pregunta inicial. Según los últimos estudios de *Newsmaking*, “se debe insistir en que ya no se trata de rastrear e identificar los lugares que funcionan como <<cuellos de botella>> en donde cierta información queda atascada y, por tanto, desechada de las agendas temáticas de un medio, sino de distinguir en el conjunto de la tarea productiva los valores que hacen noticiable un acontecimiento y el significado que tales valores adquieren (y el modo como aparecen rutinizados y naturalizados) en una sala de redacción, en interrelación con las expectativas y las series interpretativas de la sociedad y los estados de la opinión pública”.

Los expertos en *Newsmaking*, como vemos, hablan de valores, un terreno pantanoso, complejo y totalmente subjetivo, sobre todo en el mundo que nos ha tocado vivir. Los grandes medios pertenecen a grandes empresas, ergo no están para perder dinero, sino para ganarlo. Así pues, ofrecen las noticias que saben que la masa consumirá. Volviendo al ejemplo del Mundial de Brasil y Gaza, ¿por qué se tardó tanto tiempo en saber lo que pasaba en Gaza y, en cambio, a todas horas nos bombardearon -y nunca mejor dicho- con el estado de salud de los jugadores de las selecciones más importantes? La respuesta es sencilla: el público consume con mayor facilidad noticias banales (como el fútbol) o morbosas (como el asesinato de Marta del Castillo) que no una guerra y el sufrimiento y el conflicto político que esta conlleva, o eso nos quieren vender. Quizá, si se hiciera más hincapié en otro tipo de noticias, el público acogería las “noticias serias” con mayor interés. La elección, por tanto, de qué es noticia no es inocente, en absoluto.

Hablábamos antes de valores, pero, ¿realmente las noticias tienen valores? Obviamente, no. Son los periodistas los que los tienen y los medios los que los dictan. Es decir, un periodista como persona puede tener una serie de valores, pero el medio puede tener otros, y como el pez grande se come al pequeño, el medio, normalmente, gana. Y es que hay otro factor del que no podemos olvidarnos: la rivalidad entre medios.

Partiendo de la base de que los medios se mueven, principalmente, por dinero, como cualquier otra empresa, la competencia entre unos y otros es feroz. Pese a la poca variedad informativa -también de mira-, luchan por conseguir la exclusiva.

¿Qué sucede si no tienen la exclusiva? Fácil. Intentan sacarle el mayor jugo posible a la noticia. Un ejemplo que sirve para ilustrar esto y que más tarde analizaremos es la entrevista a la madre del Cuco en *La Noria*, el programa de Telecinco que, poco después de esta entrevista, dejó de emitir.

Y así volvemos al inicio. Telecinco buscaba audiencia, es decir, dinero. Durante días, consiguieron que se hablara de la entrevista y el caso de Marta del Castillo volvió a estar en el calendario. Muchos cuestionaron los valores del programa, la cadena e incluso de la entrevistada. ¿Por lo tanto, los valores son tan básicos para convertir algo en noticia? Quizá, Mahatma Gandhi tenía razón cuando dijo: “El capital no es un mal en sí mismo, el mal radica en su mal uso”.

DESAPARICIONES QUE SON NOTICIA

La media de desapariciones en España es de 34 por día, lo que da un total de y 10.000 desapariciones en un año en todo el Estado. Según el diario *La Razón*, entre los años 2007 y 2011, la Policía Nacional recibió unas 72.018 denuncias por desaparición, alrededor de 48.000 de ellas eran de españoles. Sin embargo, y según declaraciones del Ministerio de Interior al periódico citado, muchas de estas desapariciones las protagonizaron menores que se se marcharon unos días de casa, principalmente, por cuestiones amorosas, enfados o por llamar la atención de sus familiares.

Teniendo en cuenta estos datos, según la Policía Nacional realmente hay unas 14.000 personas desaparecidas en España. Es decir, estos desaparecidos no han vuelto a casa tras unos días de escapada ni la Policía ha conseguido dar con su paradero. Entre todos estos casos, hay abiertos dos millares de expedientes de niños desaparecidos.

La pregunta, por lo tanto es: ¿si hay más de 14.000 personas desaparecidas, entre ellas, 2.000 menores, de los cuales, actualmente, 667 denuncias siguen activas, por qué en la memoria colectiva y en los medios solo existen casos concretos? Todos sabemos qué casos son los de Marta del Castillo, Rocío Wanninkhof o Madeleine McCann, por poner tres ejemplos representativos. ¿Pero por qué de ellas sí se habla y del resto no?

Anteriormente, nos preguntábamos qué era noticia y qué no. Ahora, volvemos a hacernos la misma pregunta con respecto a las desapariciones. ¿Por qué una desaparición en concreto salta a los medios y sobre las otras no tenemos ningún tipo de conocimiento? Hoy en día, gracias a la redes sociales, es más fácil saber si una persona ha desaparecido. Los familiares rápidamente cuelgan una foto y los datos de la persona desaparecida en sus cuentas personales de Facebook o Twitter y también lo envían a todos sus contactos de WhatsApp. Pero este movimiento de los familiares y amigos rara vez va más allá, no sale en los medios, a no ser que se consiga hacer una campaña que acabe convirtiéndose en viral. ¿Y cómo se consigue que una campaña se convierta en viral? Solo hay que apelar a los sentimientos.

Los sentimientos es una gran mercancía para las empresas, también para las de comunicación. Es la forma de llegar a la gente, de penetrar dentro de la sociedad. No hace falta más que encender el televisor y ver un par de anuncios. Para vendernos cualquier cosa, apelan a nuestra sensibilidad. Cuando sucede una tragedia, como la desaparición o la muerte de una persona, los sentimientos juegan un papel clave. Pocas desapariciones de mayores de edad abren telediarios, a no ser que se trate de un caso de violencia extrema, que, sin lugar a dudas, es un gran atractivo para la audiencia, y con ello, claro, la prensa más amarillista se frota las manos. Según los investigadores Anne Bartsch (University of Augsburg, Alemania) y Louise Mares (University of Wisconsin-Madison, EE. UU.), quienes hicieron una investigación para saber el motivo por el que a la gente le gusta consumir violencia, “algunas representaciones de violencia se perciben como algo significativo, emocionante y estimulante que puede fomentar la empatía con las víctimas, la admiración por los actos de valor y la belleza moral de cara a la

violencia, o la auto-reflexión con respecto a los impulsos violentos”. Es decir, se busca la empatía con las víctimas y los medios saben marcar muy bien los papeles de buenos y malos dentro de una historia.

Cuando escuchamos o leemos a un periodista de investigación hablar sobre algún tema violento, deberíamos preguntarnos si muchos de los detalles que está dando son necesarios publicarlos. Volviendo al caso de Marta del Castillo, a los pocos días de su desaparición, los padres y los abuelos respondían abatidos a las preguntas de los periodistas. Muchos, ni siquiera, preguntaban por la desaparición de la niña, sino por el pasado de Carcaño y la relación amorosa que la víctima y su asesino habían mantenido. Parecía que había que publicitar que el asesino de la muchacha había tenido una vida difícil y un pasado delictivo, quedando así en segundo plano la noticia, que no era otra que la desaparición de Marta. Con todas estas entrevistas lo que conseguían era que la gente se enganchara a la historia, como si de una serie de televisión se tratara, y empatizara con el dolor de la familia. Cada día, durante meses, los medios nos daban una píldora del caso que servía para alimentarnos durante 24 horas. Al día siguiente, la rueda volvía a girar. Santiago Ramentol, cuando aún era miembro del CAC, declaró para la BBC al respecto: “El tema de Marta del Castillo viene a demostrar cómo los medios de comunicación le dan poca importancia a aquello que es trascendente y a aquello que es intrascendente, pero a espectacular le dan mucha importancia”.

Los resultados no se hicieron esperar. La gente salió a la calle para “pedir justicia” -aunque muchas veces la masa, movida por la empatía hacia las familias afectadas y el dolor que los medios le ha inculcado que debe sentir, confunde justicia con venganza- y diferentes políticos que estaban en el Gobierno y en la oposición en aquel momento se entrevistaron con la familia para darles su apoyo y, evidentemente, para que las cámaras grabaran el momento. Hay que intentar ganar votos incluso en estas ocasiones, las cuales, por otra parte, son muy propicias para ello.

En el caso de Marta, por lo tanto, tenemos ya varios ingredientes que convierten su caso en noticia de interés nacional, incluso mundial: violencia; interrogantes que aún no han sido resueltos -como el no saber dónde está su cuerpo-; las diferentes teorías que estos interrogantes pueden conllevar; y una familia que, con la intención de encontrar a su desaparecido, se presenta a mostrar su dolor ante las cámaras, lo que levanta el interés del público y que este se solidarice y se mueva para encontrar el cadáver de Marta, dar su apoyo a la familia y condenar a los asesinos. Puede parecer un reality, pero no, estamos hablando del juego de la prensa con la realidad.

Pero hay más elementos que hacen que la desaparición de Marta siga siendo actualidad y, por lo tanto, siga conmoviendo al público. Otro elemento es la posición económica de Marta y del resto de desaparecidos que podemos recordar. Desgraciadamente, si un niño desaparece en un barrio pobre, como pudiera ser la Mina (Barcelona), parece que a los medios, incluso al público, no les interesa. Socialmente está aceptado que en barrios así la violencia y la miseria reinan, por lo tanto, no interesa mirar qué sucede allí, como si se tratara de un mundo aparte. La empatía se consigue

con los que nosotros consideramos que son más iguales a nosotros, los de la clase media, si es que esta aún existe. La familia de Marta pertenece a una clase media-alta, por lo tanto, el requisito económico también lo cumplen.

Según la Policía, el número de mujeres desaparecidas es mayor que el de los hombres. Podría ser una explicación lógica para explicar por qué resaltan más las desapariciones de niñas que no la de niños, pero según diferentes antropólogos, hay otra explicación que va más allá: el sistema patriarcal. La mujer sigue viéndose como el sexo débil y el machismo está a la orden del día. Por lo tanto, este ideal social hace que “se deba cuidar y proteger a la mujer”. Para el doctor Osorio y sus colegas es evidente que “a la población le impacta más la desaparición de una mujer joven o de un niño porque eso significa fracasar como sociedad. No se está protegiendo a los más débiles desde este punto de vista”. Así pues, volveríamos a los sentimientos, especialmente al de empatía y la culpabilidad. Es decir, conforme a esta investigación, sentimos la pérdida de Marta porque nos sentimos, en parte, culpables del dolor generado a la familia y, si sabemos que el sistema falla, también nos puede pasar a nosotros.

A modo de resumen, los elementos básicos para que una desaparición salte a los medios son: violencia, el juego de sentimientos (especialmente el de la empatía), interrogantes, detalles sentimentales (ya puedan ser de pareja o familiares), que la familia se preste a salir en la prensa, una buena posición económica y que el desaparecido sea una mujer joven.

DE LA NOTICIA AL ESPECTÁCULO

- **La aparición en escena de menores de edad**

Como decíamos en la presentación del caso, el asesinato de Marta del Castillo se convirtió desde el primer momento en un gran tema para la prensa, ya no solo por la actualidad del momento, pues también se ha reconvertido en un tema recurrente, ya que sigue interesando al público, pese al paso del tiempo. Pero, ¿cómo se ha tratado, informativamente hablando, este caso? En un caso de tal envergadura, que despierta tanto interés, ¿deben respetarse los límites informativos y seguir los códigos deontológicos del propio periodismo y de cada medio o todo vale?

Algunos expertos del campo de la comunicación dijeron en su día -y siguen manteniéndolo- que los medios han llevado este caso al extremo de la tan utópica, en ocasiones, libertad de prensa. Fueron estas declaraciones las que llevaron a la fiscal jefe de Sevilla, María José Segarra, a abrir diligencias procesales sobre el tratamiento informativo de esta noticia. Esta decisión se basó, además de en las declaraciones de voces autorizadas, en la utilización de fotografías extraídas de la red social Tuenti en las que aparecía Marta con sus verdugos para mostrar la relación que les unía o la víctima con algunos amigos. Por aquel entonces, algunos de los que aparecían en las fotos eran menores, incluso la propia Marta era menor de edad cuando la asesinaron.

Pero las alarmas por el uso de las fotografías de menores no solo saltaron en la Fiscalía sevillana, también lo hicieron en el Consejo Audiovisual de Andalucía, el organismo encargado de analizar los contenidos y la publicidad que se emiten en las radios y televisiones públicas y privadas para asegurarse de que se adaptan a la ley vigente y respetan los derechos de la ciudadanía en Andalucía. Así pues, realizaron un informe a la Fiscalía al haber aparecido en diferentes medios andaluces fotografías en las que se identificaba perfectamente a menores y acordaron realizar un seguimiento. La decisión del Consejo y el acuerdo de este con la Fiscalía se hizo público a través del siguiente informe:

DECISIÓN 3/2009 SOBRE PRESENCIA DE MENORES DE EDAD EN LA

INFORMACIÓN DE LA DESAPARICIÓN DE MARTA DEL CASTILLO

El Consejo Audiovisual de Andalucía decidió el 19 de febrero de 2009 realizar un seguimiento al tratamiento informativo que la televisión ha dado a la desaparición en Sevilla de la menor Marta del Castillo. Desde entonces, y hasta el 23 de abril, se han elaborado dos informes que fueron remitidos a la Fiscalía al revelar la presencia de menores de edad identificables en las informaciones emitidas los días 14, 15, 16 y 17 de febrero por operadores de ámbito nacional, autonómico y local.

A la vista de los resultados, se acordó seguir realizando este seguimiento con el objetivo de proteger los derechos al honor, la intimidad y la propia imagen de los

menores de edad en las informaciones que sobre este suceso han continuado emitiendo los medios de comunicación del ámbito competencial del Consejo.

Como resultado de esta nueva evaluación, la Comisión de Contenidos ha elevado al Pleno del 14 de mayo de 2009 un tercer informe sobre el seguimiento de 410 programas informativos, con una duración de 333 horas, emitidos entre el 27 de marzo y el 26 de abril por los operadores del ámbito competencial del Consejo incluidos en el Informe general sobre el tratamiento informativo del caso Marta del Castillo. Se trata en concreto de Canal Sur TV, Canal Sur 2, desconexiones de TVE para Andalucía, Sevilla TV, Popular TV y CRN Giralda (que pasó a denominarse CRN Digital TV en abril).

Del tercer informe sobre presencia de menores de edad en la información de la desaparición de Marta del Castillo emitida entre el 27 de marzo y el 26 de abril se extraen las siguientes conclusiones:

- 1. En el 37,7 por ciento de los 410 programas analizados se emitió información relacionada con el caso.*
- 2. Ninguno de los programas analizados ha difundido imágenes ni datos que pudieran contribuir a la identificación de menores de edad. El Consejo no ha tenido en cuenta en este último informe la difusión de imágenes o datos personales de la menor desaparecida.*
- 3. Los resultados contrastan con los obtenidos en el estudio realizado sobre programas informativos y magazines emitidos por los mismos operadores los días 14, 15, 16 y 17 de febrero, cuando en 118 ocasiones se difundieron imágenes o datos que permitían identificar a personas menores de edad.*
- 4. En relación con este caso, los servicios técnicos del Consejo han analizado un total de 443 horas de información emitida en cinco operadores de ámbito estatal, la RTVA y cuatro televisiones locales de la provincia de Sevilla.*

El Consejo Audiovisual de Andalucía, en función de las competencias atribuidas por el Estatuto de Autonomía para Andalucía y por la Ley 1/2004, de Creación del CAA, relativas a la protección de los menores y, particularmente, a sus derechos al honor, la intimidad y la propia imagen en el ámbito de los medios de comunicación audiovisuales que operan en la Comunidad Autónoma de Andalucía adopta, en su sesión plenaria del 14 de mayo, a propuesta de la Comisión de Contenidos las siguientes DECISIONES, relativas a las conclusiones del Informe 09/15 sobre la protección del derecho al honor, la intimidad y la propia imagen de los menores frente a intromisiones ilegítimas de los medios de comunicación en relación con el caso Marta del Castillo:

PRIMERA.- El Consejo Audiovisual de Andalucía valora las medidas adoptadas por los medios de comunicación analizados para evitar la difusión de imágenes de menores. Los resultados del nuevo informe demuestran que preservar los derechos de los menores no tiene por qué suponer una limitación respecto al derecho a la información sino que, por el contrario, contribuye a una mayor cualificación de esta.

SEGUNDA.- Remitir este acuerdo y el referido informe a las partes implicadas.

En Sevilla, a 14 de mayo de 2009.

De este informe caben destacar una serie de datos. Para empezar, el gran número de programas informativos que se analizaron: 410. Recordemos que esta cifra solo pertenece a Andalucía. Según la investigación, en 118 ocasiones se difundieron imágenes que permitían identificar a menores, y esto solo en un mes. Sin embargo, lo que más llama la atención es el punto dos: “El Consejo no ha tenido en cuenta en este último informe la difusión de imágenes o datos personales de la menor desaparecida”. Parece ser que el hecho de ser una víctima de un crimen te convierte, directamente, en una especie de estrella de rock, por comparar. El Consejo no tiene en cuenta que se publiquen datos personales de Marta simplemente porque está muerta, ergo es el centro de la noticia. Es decir, ya no es una simple víctima, es una noticia que da audiencia, por lo tanto, dinero. Para el Consejo, entendemos, los muertos, además de la vida, pierden también derechos fundamentales, como el del respeto a su intimidad.

La conclusión del informe, en cambio, es clara: “Los resultados del nuevo informe demuestran que preservar los derechos de los menores no tiene por qué suponer una limitación respecto al derecho a la información sino que, por el contrario, contribuye a una mayor cualificación de esta”. Es decir, ¿por qué saltarse la ley si se puede informar más y mejor sobre un tema así respetándola? Un elevado porcentaje de las horas invertidas en hablar del caso se centró en analizar la relación sentimental entre Marta y Carcaño, como si fueran dos famosos salidos de cualquier reality. Los periodistas entraron en detalles de la relación entre ambos y en ningún momento tuvieron en cuenta que Marta era menor de edad.

El informe emitido por el Consejo Audiovisual de Andalucía obtuvo una rápida respuesta. La decisión fue clara: suspendieron el trabajo de seguimiento sobre la presencia de menores de edad en informaciones relacionadas con el caso Marta del Castillo. Lo más chocante es que esta decisión la tomaron cuatro consejeros del mismo Consejo, como podemos comprobar en este comunicado de Fernando Contreras Ibáñez, quien era Secretario General del Consejo Audiovisual de Andalucía en 2009:

Fernando Contreras Ibáñez, Secretario General del Consejo Audiovisual de Andalucía,

CERTIFICO:

decisiones adoptadas ahora prefieren ignorar los graves incumplimientos detectados a este respecto entre los días 14 y 17 de marzo en los mismos operadores. En aquel entonces, la decisión del CAA incluía el anuncio de que se adoptarían las medidas correctoras necesarias, pero nada se ha hecho desde entonces en relación con aquellos incumplimientos y, al parecer, según ha afirmado alguna consejera en el Pleno de hoy, nada se va a añadir.

Del mismo modo, ni entonces ni ahora, el CAA no se ha pronunciado todavía sobre otros muchos graves incumplimientos, estos sí, competencia directa del CAA en materia de menores. Nos referimos básicamente a que este Consejo parece haber renunciado a analizar los incumplimientos de los operadores respecto de los menores en tanto que espectadores, verdadera naturaleza de las competencias atribuidas directamente al CAA. En este terreno, el CAA parece querer lavarse las manos para no emprender las necesarias amonestaciones y medidas correctoras que exigiría la gravedad de lo sucedido, en especial en el operador público autonómico, como así se desprende del anterior Informe General elaborado con las emisiones de los días 14 y 17 de marzo.

Dada la situación actual, los consejeros abajo firmantes sostienen que las decisiones adoptadas en el día de hoy no han tenido en cuenta la misión prioritaria que corresponde a este Consejo y que su propia Ley le encomienda: la salvaguarda de los derechos de los colectivos de espectadores más desprotegidos, como es el caso de los menores.

Así pues, el seguimiento que se ha venido realizando se ha centrado, exclusivamente, en la aparición de menores en pantalla en cuanto a protección de los derechos fundamentales al honor, la intimidad y la propia imagen de los mismos. La tutela de tales derechos son perseguibles sólo ante un órgano judicial y sólo a instancia de la parte que se considere afectada, no constituyendo, por tanto, tarea esencial ni específica del CAA, más allá de prestar su colaboración en la vigilancia para el cumplimiento efectivo por parte de los operadores.

Por el contrario, como queda ha dicho, el CAA ha renunciado a ejercitar su competencia más directa en este asunto, cual es la protección o salvaguarda de los derechos de los menores-espectadores. Carece de sentido, pues, continuar malgastando los recursos del CAA en un asunto que no sólo no es de su competencia directa sino que, incluso, parece haberse corregido desde que se produjo el primer pronunciamiento de este Pleno en relación con el caso Marta del Castillo.

No viene ocurriendo lo mismo, sin embargo, con la vulneración de derechos e incumplimientos legales por parte, en especial, del operador público autonómico, que ha seguido sumando toda una batería de incumplimientos a lo largo de estas semanas, en relación a la espectacularización, banalización, alargamiento innecesario de las informaciones, posibles violaciones de la presunción de inocencia, etc. en sus informaciones sobre el caso Marta del Castillo, negándose la mayoría de este Pleno a efectuar el correspondiente seguimiento que sin duda merece, ni a adoptar las medidas tendientes a corregir tamaña tropelía.

A juicio de los consejeros firmantes de este voto particular, la dejación de funciones que demuestra la mayoría de este Pleno está en relación directa con el hecho de que el operador público autonómico continúa actuando sin tener en cuenta la gravedad de los incumplimientos legales en los que ha incurrido desde el inicio del caso.

Prueba de ello es que, una y otra vez, los referidos miembros del Pleno pretenden ceñirse a vagos incumplimientos deontológicos por parte del operador público autonómico cuando, en realidad, tales principios deontológicos no son otra cosa que derechos reconocidos en normas legales del mayor rango. Así, por ejemplo, en un pronunciamiento anterior, este Pleno ha llegado a aprobar una resolución en la que se cita que, dado que el Libro de Estilo de la RTVA estipula que sus redactores no violarán en ningún caso la presunción de inocencia, la información ofrecida supone la violación de un código deontológico, cuando, como es obvio, lo que en realidad se ha violado con tal forma de proceder es la Constitución Española.

Lo mismo ocurre con respecto a otras normas, llegando a enmascarar en el citado pronunciamiento del CAA graves incumplimientos de otras leyes con simples referencias a las recomendaciones establecidas en el propio Libro de Estilo de la RTVA.

Por todo ello, los abajo firmantes estiman que las decisiones adoptadas en el día de hoy sólo pretenden enmascarar la verdadera naturaleza de los graves incumplimientos y abusos por parte de algunos operadores y que debiera iniciarse de inmediato el seguimiento que permitiera adoptar medidas urgentes y las correspondientes amonestaciones por los graves incumplimientos legales del operador público autonómico cuyo impacto constituye el origen más cercano y directo de la alarma social causada en relación a este asunto, con el agravante de que dichas emisiones se han realizado de manera muy llamativa y abusiva en horarios de protección simple y hasta reforzada."

Lo que certifico, a los efectos oportunos, en Sevilla, a 16 de mayo de 2009.

EL SECRETARIO GENERAL


Fdo.: Fernando Contreras Ibáñez

Atendiendo a este comunicado, el motivo por el que se decidió cancelar el seguimiento sobre la presencia de menores en los medios andaluces a la hora de hablar sobre el caso fue el propio resultado del informe: "Los resultados de dicho informe ponían de manifiesto que ninguno de los programas analizados en ese período de tiempo habían emitido imágenes de menores (o posibles menores), situación bien distinta a la detectada en algunos de esos mismos operadores durante los días que analizó el Informe General sobre dicha cuestión, entre el 14 y el 17 de marzo, pues en aquella ocasión el número de apariciones de posibles menores, en especial en el operador público autonómico, resultó alarmante e improcedente desde cualquier punto de vista". La contradicción está servida, pues está claro que en los programas analizados solo se incumplieron los derechos de la víctima -reconvertida en imagen, e incluso en icono, de los medios-, pero son conscientes de que en los medios públicos sí se cometieron irregularidades.

El Consejo Audiovisual de Andalucía, por lo tanto, se lavó la manos escudándose en que no es una competencia directa de ellos la protección de imagen de menores, aunque, reconocen que podría serlo. Para ellos, los únicos menores que importan son los espectadores, no los que son utilizados para el espectáculo. No es tarea fácil velar por el público más joven, que a la vez es el más desprotegido. Solo hace falta encender la televisión en horario infantil para saberlo, pero quizá es el momento de pensar en los menores que aparecen en programas de televisión. En este caso, nadie dio permiso para que se aireara la vida sentimental de Marta del Castillo ni para que se mostrara a todas horas la cara del menor involucrado en este caso, El Cuco, como tampoco nadie pidió permiso para que se hicieran públicas las fotos en las que Marta aparecía con amigos suyos, muchos de los cuales en aquella época, recordemos, también eran menores de edad.

Sin embargo, la Fiscalía de Sevilla, finalmente, sí tomó medidas. Interpuso multas de hasta 100.000 euros a los medios que vulneraron la Ley del Menor. Una buena multa económica, que podría haber sido ejemplar, si no fuera porque muchos medios de comunicación han repetido la jugada publicando fotos de menores involucrados en casos posteriores. Así que hay preguntarse si este tipo de multas son suficientes y si hay que tomar medidas más extremas viendo que estas no sirven para nada. Lo que está claro es que son casos rentables, por eso a algunos les sale a cuenta pagar una cantidad como esta antes de dejar la prensa amarilla a un lado.

- **¿Periodismo o entretenimiento?**

El despliegue de medios para cubrir el caso de Marta del Castillo fue impresionante, incluso hubo seguimientos especiales, tanto por parte de los medios más tradicionales, como de la prensa escrita -la edición sevillana del *ABC* durante meses publicó un especial sobre este suceso, por poner un ejemplo-, como por parte de los medios digitales, que se plagaron de links que albergaban extensos monográficos de la noticia. Pero no podíamos olvidarnos de la televisión. El canal que más críticas cosechó fue Telecinco. Primero, por saltarse la Ley del Menor a la torera prácticamente desde el principio. La cadena de Fuencarral no solo publicó fotografías de Marta, los asesinos y menores del entorno de estos, sino que fueron mucho más lejos. En el ya extinguido programa del periodista Nico Abad, *Rojo y Negro*, se entrevistó a Rocío, la que era la última novia por aquel entonces de Miguel Carcaño, y a la madre de esta, Soledad. Días después, ambas también fueron entrevistadas en *El programa de AR*, de la misma cadena y presentado por Ana Rosa Quintana. Rocío, menor de edad en aquellos momentos, apareció siempre con el rostro al descubierto. Resulta curioso que estos personajes dentro de la historia ni siquiera tengan apellido.

Las entrevistas que les hicieron a Rocío y Soledad poco tenían que ver con la noticia. En ambas entrevistas el centro de las preguntas era la intimidad del asesino confeso, Miguel Carcaño. Los periodistas interrogaban a la ex pareja de Carcaño para

saber cómo era en la intimidad, sus gustos, sus manías, sus aficiones, etc. Buscaban, o eso querían hacer ver, construir un perfil del agresor para saber quién era realmente y conocer los motivos que le llevaron a violar y matar a su víctima. Interrogando a Rocío creían -si es que alguno de ellos en alguna ocasión realmente lo creyó- que encontrarían paralelismos entre esta relación y la que Marta mantuvo con Carcaño.



Imagen de la entrevista a Rocío en *Rojo y Negro*

Evidentemente, todo fue en vano. Los perfiles se basaban en tópicos, suposiciones y conjeturas. No había nada científico, solo morbo y la intención de enganchar a los espectadores a la pantalla para que el *share* subiera y al día siguiente el resto de medios abrieran con algo desconocido hasta el momento. Porque, como era de esperar, la joven contó, bajo su ignorancia, cosas que no debía decir por estar bajo secreto de sumario. De ahí el afán por aprovecharse de dos personas que solo buscaban su momento de gloria. Obviamente, Soledad tenía edad para decidir a dónde iba. Pero, pese al permiso de los padres, ¿se debería permitir que los menores se expusieran de esta forma?

También cabe reflexionar sobre si es necesario que la familia de la víctima apareciera casi durante 24 horas en todas las televisiones. Obviamente, eran libres de decidir si querían o no aparecer. Seguramente, los familiares de la joven lo hacían con las mejores intenciones, como crear presión social para que se encontrara el cadáver y que los políticos presionaran a las fuerzas de seguridad para que se encontrara lo más pronto posible y se pudiera aclarar así lo sucedido.

Durante meses vimos llorar a los padres y al abuelo de la joven. Clamaban justicia, era su forma, su altavoz para que su sufrimiento llegara a alguna parte. Pero una vez más, los periodistas y los medios volvieron a apoderarse del dolor para que el espectáculo no decayera. Las preguntas, como en el caso de la ex pareja de Carcaño, mayoritariamente, no tenían nada que ver con el suceso. Como con Rocío y Soledad, los periodistas jugaban a intentar saber quién era Marta, cómo era su rutina, su vida, hasta el punto de que los espectadores sintieran aquella pérdida ajena como propia. Y

funcionó. La sociedad se movilizó para encontrar el cuerpo desaparecido, clamaba justicia -mezclada con grandes dosis de venganza- por las calles y las redes sociales, se abucheaba a los implicados en la muerte de la sevillana -fueron necesarias medidas extraordinarias para proteger la seguridad de los acusados en los Juzgados del Prado de San Sebastián (Sevilla)- y cantantes como Diana Navarro, Andy & Lucas o Sergio Contreras introducían en sus discos canciones con referencias a Marta del Castillo.

Así, el show llegaba a su auge y los medios acabaron por convertirse en una nueva acusación. Ya teníamos a un ideal de víctima y a otro de verdugo. Solo era cuestión de ir rizando el rizo, poniendo, sin ir más lejos, temas como la cadena perpetua sobre la mesa. La campaña para que se estableciera esta pena en España contó con el apoyo de más de 1.600.000 firmas, las cuales fueron presentadas en el Congreso de los Diputados. El proyecto fue rechazado por anticonstitucional, pese a que ahora el actual ministro de Justicia, Alberto Ruiz Gallardón, se ha inventado el eufemismo “prisión permanente revisable” para introducir la cadena perpetua en el sistema penal español.

El gallinero mediático volvió a agitarse con una entrevista el día 29 de octubre de 2011. En escena apareció Rosalía García, la madre de “El Cuco”, en otro extinto programa de Telecinco, *La Noria*, presentado por uno de los rostros más conocidos de la cadena, Jordi González. García llegó a asegurar que su hijo conocía el paradero del cadáver de Marta y que durante su declaración estuvo presionado por la Policía. Era obvio que, después de años escuchando a familiares de la víctima, los “malos de la película” también quisieran dar su versión y utilizar a los medios para defenderse. Pero bien sabemos que los “malos” no suelen contar con el beneplácito de los espectadores.

Pese a la polémica que se generó, o mejor dicho, gracias a ella, la entrevista convirtió al programa en lo más visto del espectro televisivo de aquella noche y en el segundo programa con más audiencia de la historia de este (15,1% y casi dos millones de espectadores). Estos datos sirvieron para que el programa y la cadena se justificaran. Decían que ellos ofrecían lo que a la gente le interesaba, además de apoyarse en la teoría de “dar voz a una cara de la tragedia que quería expresarse y dar su versión de los hechos”, como aseguró el propio Jordi González.



Imagen de la entrevista a la madre de “El Cuco” en *La Noria*

Claro está que Rosalía García estaba en todo su derecho de ofrecer su testimonio, pero lo que más polvareda suscitó es que lo hiciera cobrando (cobró entorno de 9.000 euros). Desde el primer momento de la entrevista, las redes sociales se llenaron de comentarios en contra de la entrevistada, del programa y de Telecinco. La avalancha de críticas y de amenazas de boicot contra las marcas que decidieran seguir anunciándose en *La Noria* hizo que muchos anunciantes retiraran su publicidad del programa. Incluso un bloguero, Pablo Herreros, consiguió notoriedad por hacer una lista de todas las marcas que se anunciaban durante el programa para que la presión fuera directa y en donde aparecían frases como: “Las marcas que patrocinan a la madre de un criminal”. El creador del blog escribió también: “Propongo que colaboremos para presionar a las marcas que dan su apoyo a estos contenidos. Muchas lo hacen involuntariamente, pues contratan paquetes de anuncios en una franja o cadena sin especificar que salgan en tal o cual programa. Pero no por ello dejan de ser responsables, pues también pueden decidir que sus anuncios no se emitan en un programa concreto”. La campaña, como decíamos, funcionó. Uno de los casos más llamativos fue el de Campofrío, pues no solo retiró la publicidad, como otras muchas marcas, sino que llegó a disculparse con los televidentes por haberse anunciado en *La Noria*, pese a que no supieran el contenido de la entrevista ni que Rosalía García asistiría al plató cobrando.

La presión por parte de la audiencia -la misma, recordemos, que le dio al programa una cifra histórica-, no solo afectó a la publicidad, sino que acabó con *La Noria* después de recibir durante algunos meses muchas y duras críticas, ya no solo por anónimos, sino también por personajes conocidos del mundillo de la comunicación. Paolo Vasile, el Consejero Delegado de Mediaset, declaró que todo había consistido en “un bulo mediático de grandes proporciones, una injusticia poco común que fue organizada como si mañana los *hackers* atacan el Pentágono”. Además, durante los meses de “crisis”, las acciones de Telecinco cayeron un 25% en Bolsa.

Claro está que este caso tenía todos los números para convertirse en lo que denominamos *circo mediático*, tal y como estamos viendo. También lo tenían claro, ante tal avalancha de información, personajes relevantes de la política, como quien fue el Presidente de Andalucía, Manuel Chaves, quien no tardó en exigir “más respeto, rigor y seriedad” a la hora de informar sobre lo sucedido, o una voz autorizada, como la de quien fue el Presidente de la Asociación de Prensa de Madrid (APM), Fernando González Urbaneja, quien se quejó públicamente de que la gran mayoría de informaciones fueron vertidas “sin el menor rigor deontológico o profesional” y sin pensar en el daño que se le podía estar causando a terceros, en este caso, a la familia y amigos de la fallecida. Otro que tampoco dudó en dar su opinión fue uno de los grandes del mundo periodístico, Enric González, cuando aún firmaba en *El País*: “Es espectáculo y entretenimiento, generalmente de mal gusto, pero no periodismo. ¿Es información? Sí, como las etiquetas de las conservas, las matrículas de los coches o la posición de las estrellas. El periodismo es otra cosa. [...] Vayamos haciéndonos a la idea de que el periodismo representa solo una porción pequeña y decreciente de la oferta

mediática. El periodista no solo debe comprometerse a proporcionar una información fiable y contrastada, sino que debe someterse a una serie de reglas deontológicas. En el entretenimiento informativo no se requieren ni fiabilidad ni límites”⁴. Si González asegura que esto no es periodismo, nos quedamos más tranquilos, aunque gran parte de la sociedad siga viéndolo como periodismo y no como espectáculo.

- **Juicio paralelo**

Como hemos podido comprobar en multitud de ocasiones, el espectáculo que ofrecen los *mass media* en casos como este no se queda dentro de los márgenes de los propios medios, sino que cruza la frontera y se planta en medio de la calle, calando hondo en el seno de la sociedad. Lo que provoca que los sentimientos afloren, especialmente los negativos, como la rabia por el dolor ajeno que acabamos sintiendo como propio al vivir la tragedia de unas personas concretas durante un período de tiempo.

Los medios de comunicación, como ya ha quedado claro, no son inocentes. En absoluto. Tienen una serie de intereses, de ahí la importancia de crear un conjunto de opiniones. Porque los medios son grandes plataformas para formar -o deformar- la opinión de la masa. Las consecuencias de esto pueden ser diversas, pero cuando se trata de sucesos como el que estamos utilizando de ejemplo en esta investigación, el juicio paralelo está servido.

Alfonso Reclusa Etayo, abogado y profesor de Derecho Penal Económico en la Universidad Internacional de La Rioja, y Jaime Enrique Cuevas Martínez, abogado y Profesor de Derecho Procesal y Arbitraje en la Universidad Francisco de Vitoria y Escuela de Negocios CEU, definen el término “juicio paralelo” como: “El conjunto de informaciones, opiniones y valoraciones vertidas por medios de comunicación de forma continuada en el tiempo sobre la existencia o no de unos hechos, el grado de participación o no de determinadas personas, la relevancia jurídica de los mismos, culpabilidad o inocencia e incluso el reproche ético o moral que merecen las personas relacionadas con el procedimiento penal. Estos juicios paralelos se vierten ya desde el mismo nacimiento de la fase de instrucción, continúan durante el desarrollo del juicio oral y no siempre finalizan con la sentencia dictada. El tratamiento de la información en los juicios paralelos constituye una modalidad patológica de la información veraz y respetuosa con los derechos fundamentales de las personas. Los juicios paralelos influyen porque las opiniones emitidas por los medios van forjando en el conjunto de la sociedad una idea (más exactamente un prejuicio) sobre los hechos y personas objeto del procedimiento penal”⁵.

4. Afirmaciones extraídas desde http://elpais.com/diario/2009/02/18/radiotv/1234911602_850215.html

5. Definición extraída desde <http://www.abogacia.es/2013/09/17/juicios-paralelos-un-desafio-que-pone-en-riesgo-los-derechos-fundamentales-de-las-partes-del-proceso/>

De esta definición cabe destacar algo que ya es llamativo de por sí. Los medios no solo crean buenos (víctimas) y malos (supuestos causantes de la tragedia) dentro del colectivo social, sino que además reprochan la ética y la moral de las personas que están involucradas en los casos. Defiendo que es llamativo porque, como hemos visto, con este tipo de sucesos los medios no dejan de saltarse las leyes, los códigos deontológicos, la moral y la ética desde el principio. Incluso los mismos juicios paralelos inciden en varios Derechos Humanos, como es el caso de los artículos 21.d (Derecho a la libertad de información) y del 120 (establece con carácter general el principio de publicidad de las actuaciones judiciales, sin perjuicio de las excepciones legalmente previstas) de la Constitución Española, reconocidos ambos por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

Pero si un derecho fundamental es omitido por los medios y, por lo tanto, por la opinión pública, es el de la presunción de inocencia, amparado en el artículo 24 de la Constitución. Según lo recoge la Carta Magna, todo el mundo es inocente hasta que se demuestre lo contrario y tiene derecho a un juicio justo. Tampoco podemos olvidarnos del Derecho al honor y a la intimidad, ambos, como hemos podido ir viendo, en casos de tanta magnitud como el de Marta del Castillo, son totalmente ignorados.

¿Realmente se puede garantizar un juicio justo cuando se genera tanta presión social? El Tribunal Constitucional no reconoce que los juicios paralelos puedan ser valorados como atenuantes o tener incidencia en el proceso, aunque es evidente que los jueces y fiscales están sometidos a una presión mucho mayor a la que puedan tener en cualquier otro caso. Todos los ojos están puestos en ellos, son el punto de mira y cualquier decisión que no se corresponda a las expectativas generadas por los medios y, por ello, esperadas por la sociedad podrá provocar una oleada de críticas que desmejorarán la imagen de los responsables.

Si para los profesionales de la Justicia ya es complicado sobrellevar las presiones y responsabilidades que un suceso de tal calibre provoca, ¿qué pasa cuando es un Jurado Popular el que debe tomar una decisión? Obviamente, para personas que están alejadas de este mundo es mucho más complicado poder tomar una decisión justa. Es decir, que no esté contaminada por las informaciones y por la presión social. Un claro ejemplo es lo que ocurrió con Dolores Vázquez, a quien se la culpó desde primera hora de la muerte de Rocío Wanninkhof. El Jurado Popular decidió que era culpable, pese a que había pruebas que no eran concluyentes. Fue condenada a 15 años de cárcel con el beneplácito de los medios, los cuales celebraron el ingreso en prisión de la supuesta asesina.

Después de que cumpliera 17 meses de su condena, pudo demostrarse que Dolores Vázquez no era la asesina ni tuvo nada que ver con el asesinato de Wanninkhof. Fue un auténtico shock para todo el mundo, pero entonces no se escucharon a las voces -o, si alguno se atrevió, no se le dio el altavoz que se le ofreció cuando la acusaban de asesina- que pidieran perdón a Vázquez. El 3 de junio de 2013, *El País* publicó un artículo titulado *No hay perdón para Dolores Vázquez*, en el cual Luis Gómez explicaba

que, pese a haber sido exculpada de este asesinato, tuvo que refugiarse en un pequeño pueblo de Londres por la presión a la que se vio sometida. Vázquez sigue viviendo allí y trabaja para una empresa de transportes, donde es la encargada de gestionar el horario de los repartidores. En este mismo artículo se recogían las palabras de la Guardia Civil, quienes defendían que no debían pedir perdón a nadie porque habían actuado correctamente. De este mismo modo, el fiscal Montijano también declaró: “Las voces de la calle tomaron partido y eso pudo ocasionar cierto vértigo. Los medios influyeron sobre los testigos y no se puede decir si fue para bien o para mal”.⁶

Durante la vista oral del juicio por el asesinato de Marta, la Oficina de Defensa de la Audiencia (ODA) recibió en un corto período de tiempo 22 quejas por el tratamiento que se le estaba dando desde algunas cadenas de televisión. El CAA realizó otra investigación, como ya ocurrió con la protección de los menores, y analizó programas de Telecinco (dos emisiones de *El Programa de AR* y uno de *La Noria*), Cuatro (dos emisiones de *Las Mañanas de Cuatro*), Antena 3 (dos emisiones de *Espejo Público*), Canal Sur (dos emisiones de *Tiene Arreglo*, una de *Objetivo Abierto* y otra de *Aquí y Ahora*) y TVE (dos emisiones de *Las Mañanas de La 1*).

El resultado fue que Telecinco, Cuatro y Antena3 habían ignorado las pautas establecidas por CAA el 11 de octubre de 2011 para evitar toda clase de juicios paralelos contra los acusados. Estas tres cadenas emitieron entrevistas a testigos y peritos que habían sido citados a declarar ante el juez. Además, se emitieron reconstrucciones de los hechos sin avisar a los espectadores de que aquello era una reconstrucción, pese a que se utilizaron imágenes reales.

El CAA advirtió a las cadenas que estas infracciones, junto a la aparición de menores a los que se podía identificar perfectamente, podrían ser sancionadas hasta con un millón de euros. Además advirtió “del riesgo que entraña que programas concebidos para el entretenimiento asuman la función de informar, al tratarse de una tarea compleja que requiere profesionalidad y compromiso social, responsabilidad, rigor y honestidad. Cuando esto sucede, los magacines televisivos no pueden prescindir de los elementos esenciales del periodismo. [...] Por último, el Consejo Audiovisual de Andalucía manifiesta su confianza en que los responsables de las cadenas televisivas y de estos programas reflexionen sobre la importancia que para el conjunto de la sociedad y, en especial, para nuestro sistema judicial tiene asegurar un contexto social y mediático que garantice la independencia e imparcialidad de los tribunales de Justicia y el respeto a los derechos fundamentales de todas las personas implicadas. Y estima necesario recordar que la libertad de expresión se asienta sobre el valor de la ética y el interés general de la sociedad”⁷.

6. Declaraciones extraídas desde

http://politica.elpais.com/politica/2013/06/02/actualidad/1370190300_472322.html

7. Declaraciones extraídas desde

<http://www.consejoaudiovisualdeandalucia.es/actividad/actualidad/noticias/2011/11/telecinco-cuatro-tv-y-antena-3-ignoran-las-pautas-del-caa-para>

Una vez que el juicio se inició, se pudo constatar que iba a ser uno de los más seguidos que se recuerdan. Incluso antes de que empezase, estaba claro. El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía acreditó alrededor de 150 de profesionales relacionados con los medios de comunicación tradicionales (televisión, radio y prensa escrita). Se habilitó una sala de prensa extra y una señal de televisión que emitió el juicio en directo para que los medios que no pudieron enviar a ningún periodista a Sevilla tuvieran la oportunidad de seguir igualmente lo que ocurría en la sala a tiempo real. Además, los alrededores del juzgado se plagaron de periodistas que esperaban ansiosos captar la entrada y salida de los acusados y la rabia de la gente que, pese a que se intentó evitar, se agolpó en los aledaños para mostrar su ira a los que hasta aquel momento eran los presuntos asesinos de Marta del Castillo. Podría tratarse de un Gran Hermano, sin embargo, no se estaba retransmitiendo un reality show, sino un juicio que también acabó siendo una pieza más del puzle para montar el espectáculo.

ACCIDENTE DE METRO EN VALENCIA

Era 3 de julio de 2006. Pasaba una hora y tres minutos del mediodía cuando la tragedia llegó a bordo del metro en Valencia. Una unidad del tren, con unas 150 pasajeros a bordo, descarrilaba en una curva próxima a la Estación de Joaquín Sorolla-Jesús. Murieron 43 personas y 47 resultaron heridas. Con estos números, el accidente se convirtió en el más grave del Estado que había sucedido en un metro.

Las primeras causas oficiales que se apuntaron fueron el desprendimiento de la bóveda del túnel y la posible rotura de uno de los ejes. Sin embargo, la teoría del exceso de velocidad no tardó en imponerse. Por lo tanto, el conductor, Joaquín Pardo, quien falleció en el acto, se convirtió en el culpable principal de lo ocurrido para las voces oficiales.

La caja negra del convoy reveló que el tren aceleró rápidamente hasta llegar a los 81 km/h en una curva en la que el máximo permitido era de 40 km/h. Sin embargo, antes de llegar a la curva, se activó el freno de servicio y un segundo después el freno de emergencia. Aún así, el tren recorrió algo más de 50 metros sin que la velocidad disminuyera. El último registro marcaba que la velocidad disminuyó hasta los 73 km/h. Los investigadores creían que esta disminución de apenas ocho kilómetros se debía a que el metro ya había descarrilado.

Esta línea, además, desde 1999 contaba con un sistema de seguridad conocido como Frenado Automático Puntual (FAP), capaz de avisar al conductor o detener el tren si se sobrepasan los límites de velocidad. Pero este sistema solo se encontraba en ciertos puntos, no en toda la vía. Otros metros de España cuentan con el sistema ATP, mucho más barato que el FAP, y que está instalado por todas las vías, no solo en puntos concretos, lo que habría podido evitar este accidente. Este mecanismo, el ATP, fue pedido antes de que se instalara el FAP, pero decidieron no apostar por él. Pero falta un detalle más. No era la primera vez que en esta curva se producía un accidente. En el año 2003, se produjo un descarrilamiento, sin mayores consecuencias, y un maquinista denunció el exceso de velocidad con el que se entraba en la curva.

Así pues, ciertos sectores, especialmente los familiares de las víctimas, se preguntaron si realmente el culpable de su tragedia fue una imprudencia de Pardo o si por el contrario fallaron los sistemas de seguridad, o ambas cosas. Unas dudas que a las autoridades no le gustó en ningún momento y que intentaron tapar, como podremos comprobar más adelante.

Las dudas y el abandono que sintieron los familiares y amigos de las víctimas les llevó a formar la Asociación de Víctimas del Metro del 3 de Julio, también conocida como 0 responsables. Los allegados de los accidentados buscaban respuestas a lo ocurrido ante el desconcierto que provocó las diferentes versiones de los hechos y el atronador silencio mediático que obtuvo la noticia, achacado, en gran parte, a la visita

del Papa del momento, Benedicto XVI, quien aterrizaba en Valencia cinco días después del accidente del metro.

Los afectados clamaban justicia, o al menos, saber qué ocurrió realmente: si todo fue un simple accidente, si se pudo evitar, si solo el conductor fue el responsable, etc. Para ello, iniciaron una serie de concentraciones. El día 3 de cada mes se concentraban a las 19h bajo el lema “43 MUERTOS + 47 HERIDOS= 0 RESPONSABLES”. La falta de eco mediático, especialmente el que protagonizó la televisión pública valenciana -a día de hoy extinta-, Canal 9, provocó que pocos ciudadanos supieran qué había ocurrido y qué medidas se estaban tomando. De ahí que a las manifestaciones de la Asociación de Víctimas del Metro del 3 de Julio apenas acudieran un puñado de ciudadanos, además de las personas próximas a los perjudicados.



Imagen de una de las primeras manifestaciones de la Asociación

No es raro que el silencio acarree olvido. La gente olvidó y a los que se les podía acusar de ser culpables por no haber hecho su trabajo, como los políticos, aprovecharon su poder para imponer el silencio, como decíamos. Ese silencio no solo trajo olvido; también repercusiones judiciales. Como más tarde pudo comprobarse, se orquestó toda una trama de montajes para que el único responsable fuera el conductor del tren y el caso quedara cerrado. Pero siete años después de lo ocurrido, el silencio de la prensa ante este caso se terminó y se abrió la caja de Pandora de los propios medios de comunicación y de la política.

SILENCIO MEDIÁTICO

Si hay algo que pueda doler más que las palabras es el silencio, y más cuando buscamos respuestas. En el caso de Marta del Castillo hemos podido ver que hubo, y sigue habiendo, mucho ruido alrededor de este asesinato. Sin embargo, ante el accidente de metro más grave que ha sufrido España nos topamos con el silencio mediático. Políticos y periodistas miran hacia otro lado y la población olvida. Así de simple. La memoria colectiva es demasiado frágil, por lo tanto, es fácil jugar con ella al olvido. El silencio se convierte de esta forma en una gran arma para manipular a la opinión pública.

Hasta el año 2013, pocos recordábamos este accidente, incluso la propia gente de la Comunidad Valenciana. En este caso, los políticos, junto a la complicidad de los medios, decidieron que el hecho realmente importante que ocurrió en Valencia durante aquellos días fuera el V Encuentro Mundial de las Familias, presidido por el anterior Papa, Benedicto XVI. La ciudad no podía vestirse de luto, tenía que dar la mejor impresión ante el mundo. El despliegue de medios fue espectacular -más tarde se demostró que gran parte de ese despliegue se pagó con fondos de una de las mayores tramas de corrupción de nuestro país, la Gürtel-. Así pues, no había espacio para la tragedia ni para la pena, rabia e indignación de los familiares que habían perdido a los suyos en aquella curva. Ellos no tuvieron el espacio que sí se les ofreció a los padres de Marta del Castillo porque sus muertos murieron justo antes de la visita del Papa y, sobre todo, podían destapar una serie de irregularidades.

No pasó mucho tiempo del accidente, solo 23 días, para que se constituyera la Comisión de Investigación en las Cortes Valencianas. Se organizaron 32 comparecencias en cuatro días, lo que la convirtió en la investigación más corta de toda la historia parlamentaria valenciana. Esto supuso, entre otras cosas, que un día antes de que empezaran las comparecencias muriera un herido grave. Por lo tanto, era inverosímil que se iniciara una investigación como esta teniendo en cuenta que no se sabía el número exacto de fallecidos al haber algún herido todavía en estado crítico. Pero, para rematar la faena, se vetó la aportación de expertos y de documentación solicitada por los grupos de la oposición. Estábamos ante un gran teatro que nadie se atrevió a denunciar en su momento. Y quien se atrevió a hacerlo, no fue escuchado, como le ocurrió a Joan Antoni Oltra, del Grupo parlamentario Esquerra Unida-L'Entesa, quien se atrevió a denunciar que todos los que comparecieron opinaban exactamente igual y que estaban relacionados, casualmente, con el partido que gobernaba y sigue haciéndolo en Valencia, el Partido Popular.

El 19 de febrero de 2012, el *El Mundo* pudo demostrar, a través de la publicación de un documento elaborado por la consultora de comunicación e imagen HM & Sanchis, que MetroValencia contrató a esta empresa para coordinar las respuestas de los técnicos del metro, los responsables del gobierno y de los comparecientes citados por el PP. Por cierto, recalquemos, la mayoría de los que participaron fueron citados por los populares.

Expertos pagados por FGV aleccionaron a técnicos para que dijeran que la tragedia del Metro fue accidente

- Una denuncia contra la gerente relata coacciones a quienes iban a comparecer en Cortes
- Documentos que maneja la Fiscalía prueban diversas reuniones para fijar la verdad «oficial»

Titular de *El Mundo* del 19 de febrero de 2012

De esta forma, consiguieron dar carpetazo al asunto y hacer ver que lo ocurrido había sido “un accidente inevitable”. Pero no podemos olvidarnos de que este trabajo de HM & Sanchis, con un valor económico de 621.000 euros, como pudo averiguar *El Mundo*, fue pagado con dinero público y sin que mediara concurso público. Al revelarse estos datos, Marisa García, ex gerente de Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana (FGV), fue imputada.

El silencio fue rompiéndose poco a poco como estamos viendo. Sin embargo, la estrategia del gobierno popular, encabezado por Francisco Camps, fue la misma desde el principio hasta el final: el silencio. Habían conseguido el silencio mediático. Controlaban los medios de comunicación públicos. El más importante de ellos, Canal9, se centró en cubrir el V Encuentro Mundial de las Familias y en divulgar aquello que el PP quería respecto al accidente, como acabó reconociendo siete años después Frederic Ferri, uno de los editores de los informativos de la cadena: “Había una decisión desde la línea editorial de no interrumpir la programación (hace referencia al día de los hechos). [...] La línea de las informaciones que salían en Canal9 estaba en la línea de lo que decía Presidencia de la Generalitat”⁸.

Pero había voces dispuestas a hacer ruido. Las familias no querían ni podían callar al presenciar la obra de teatro que se llevó a cabo en las Cortes Valencianas. Pretendieron silenciarles ofreciéndoles puestos de trabajo e indemnizaciones económicas para que no fueran a los medios. No aceptaron y decidieron seguir con la lucha. El cantautor Ismael Serrano defiende que “la única lucha que se pierde es la que se abandona”. Ellos no abandonaron y consiguieron vencer la batalla al mismísimo silencio impuesto por el poder y la prensa.

8. Declaraciones extraídas desde:

<http://www.elmundo.es/elmundo/2013/04/29/valencia/1367262669.html>

SALVANDO LA REACCIÓN MEDIÁTICA

Dicen que tendemos a creer a aquellos que más gritan solo porque hacen más ruido. En este caso, como hemos visto, fue lo contrario. Se aceptó la causa del exceso de velocidad, infracción del conductor, quien quedó como único culpable del accidente. Pero también dicen que el tiempo acaba poniendo a cada uno en su sitio y que todo se acaba sabiendo. Quién sabe si esto son solo frases dichas, pero lo que es cierto es que el 28 de abril de 2013 este caso dio un giro inesperado para unos y deseado por otros.

El periodista Jordi Évole, al que conocimos primero como humorista por sus colaboraciones en diversos programas de Andreu Buenafuente, se puso al frente de *Salvados por la campaña*, una serie de programas con un toque de humor ácido que siguieron la campaña electoral de las elecciones estatales de 2008. Los programas fueron bien acogidos por la audiencia, así que la cadena donde se emitieron, LaSexta, decidió que la noche de los domingos fuera para Évole. Poco a poco, el periodista de Cornellà de Llobregat dio el salto del humor al periodismo más serio, siendo hoy uno de los periodistas de investigación de referencia.

Los motivos por lo que triunfa *Salvados* y la figura de Évole darían para otra investigación. Pero si algo hay que reconocerle es que es capaz de tratar esos temas de los que pocos hablan de tal forma que llegan a todos los públicos, lo que convierte al programa en la opción favorita de los domingos en la franja de *prime time*. Évole y su equipo se han enfrentado a eléctricas, a la Iglesia y, como no podía ser de otra forma, a los políticos. Han destapado sus vergüenzas y han puesto sobre la mesa debates muy incómodos para los sectores más poderosos.

El 28 de abril de 2013 *Salvados* emitió el que hasta la fecha ha sido su programa con más repercusión, el que marcó un antes y un después, como el propio Jordi Évole ha manifestado en más de una ocasión, y el que batió el récord de audiencia del programa hasta aquel momento con 3,3 millones de espectadores. También el que les ha servido para ganar varios premios, como el Ondas. A raíz del informe que publicó *El Mundo* de la consultora de comunicación e imagen HM & Sanchis, iniciaron una investigación sobre lo que ocurrió en la curva de Joaquín Sorolla-Jesús y el montaje que se organizó en las Cortes Valencianas.

El título de aquel programa ya era una declaración de intenciones: *Los olvidados. MetroValencia: el accidente silenciado*. Pretendían romper con un silencio que se había alargado durante siete años. Y lo consiguieron. ¿Cómo? Poniendo el dedo en la llaga, lo que debería hacer siempre el periodismo de investigación.

Entrevistaron a los familiares de las víctimas, quienes ofrecieron testimonios muy duros. Explicaron sin tapujos, con la libertad que da hablar cuando sabes que te están escuchando por fin, cómo intentaron sobornarles para que callaran. También pudimos escuchar la voz de aquellos expertos que fueron vetados en las Cortes Valencianas o de uno de los maquinistas, Jorge Álvarez, que en más de una ocasión ha

denunciado que existen puntos negros en el metro valenciano. Sobre el accidente, Álvarez apuntó que el libro de averías desapareció justo después del accidente y que del convoy accidentado saltaron y se rompieron los cristales, “lo que no es normal”. El maquinista también denunció que por haber hablado con la prensa le abrieron un expediente y le suspendieron durante cuatro días de empleo y sueldo. “La gente tiene miedo porque tenemos una dirección muy dura que castiga a los que discrepan de su opinión de forma muy severa. Pero yo creo que hay que explicar a los familiares que el accidente se pudo haber evitado, y hablo para darles apoyo moral”, acabó diciendo Jorge Álvarez a Évole.

Ante nuestros ojos íbamos viendo poco a poco cómo se orquestó todo. Muchos espectadores compartieron su rabia e indignación por las redes sociales. El programa iba tomando cuerpo, las declaraciones de los entrevistados eran demoledoras, pues no había opción a dudas: estábamos ante una de las mayores farsas que este país ha protagonizado. Pero aún quedaba lo peor por llegar. Y lo peor es que fue protagonizado por el sector político, el mismo que se encargó de elaborar todo este teatrillo.

Jordi Évole entrevistó a varios políticos, entre ellos al socialista Andrés Perelló, quien desde el primer día defendió que el accidente era evitable. Perelló confesó que recibió una llamada que le alentaba a seguir adelante con la investigación porque “lo que estaba ocurriendo estaba siendo preparado”. Añadió que el objetivo era “salvar a la empresa y que todo quedara como un lamentable accidente”. El objetivo era claro porque “la sociedad valenciana estaba con la boca abierta porque éramos ricos y famosos, con los barcos de vela, la Fórmula 1 y la visita del Papa. Y si es grave el despilfarro y la corrupción, el tema del metro es lo más grave que ha pasado en esta Comunidad”.

Las palabras de Perelló fueron contrastadas con el testimonio de Arturo Rocher, el ex jefe de seguridad del metro de Valencia. Rocher explicó que si alguien respondía lo contrario a lo que les habían dictado, “se llevaba una bronca impresionante”. Además, “se ensayó hasta el tono utilizado, o las palabras tabú, como *tragedia*, *deficiencia* o *baliza*. [...] La presión a la que se nos sometía era enorme: o estabas dentro, o no estabas”. Rocher también explicó que tras la investigación que dio carpetazo al asunto, todos los que habían comparecido fueron invitados a una gran comida donde algunos llegaron a reírse de lo que habían declarado en las Cortes.

Desconocemos los manjares de los que disfrutaron los actores que actuaron en las Cortes Valencianas, pero si no estábamos saciados ante tanto cinismo, quedaba aún el plato fuerte del programa. Volvemos a la entrevista de los familiares de las víctimas. Bea Garrote y Enric Chulio explicaron los sobornos a los que fueron sometidos. Pero fueron más allá y dieron el nombre de la persona que intentó sobornar a las víctimas. No fue otro que Juan Cotino, el actual presidente de las Cortes Valencianas y hombre de confianza máxima del ex presidente Camps. Évole, ante Garrote y Chulio, llamó a Cotino, quien respondió al teléfono, pero al identificarse Évole y empezar a preguntarle sobre lo que acababa de escuchar de boca de sus entrevistados, Cotino optó por negar

que era él y se identificó como el hermano del presente de las Cortes. Podría haberse convertido en un gran momento cómico de la televisión si no fuera por la gravedad del asunto que se estaba tratando.

Pero parece ser que Joan Cotino no tuvo suficiente con la escena telefónica. Aún tenía que protagonizar una más bochornosa. Évole y su equipo lo abordaron en una feria gastronómica. Jordi Évole en más de una ocasión ha dudado públicamente de si esas fueron las formas correctas, y concluye una y otra vez en que no, pero que no les quedó más remedio si querían preguntar al presidente de las Cortes sobre este caso. Cotino se vio rodeado, y no solo por la expectación que generó entre los transeúntes su presencia junto a la del periodista. Jordi Évole le preguntó a bocajarro por los sobornos a los familiares y por cómo se llevó a cabo la comisión de investigación. Cotino se negó a responder a todo y en todo momento, pese a la presión que los ciudadanos que allí se encontraban ejercieron. El programa terminó con Joan Cotino huyendo de Évole. Una escena patética que, sin embargo, representaba bastante bien todo lo que ocurrió. Y quizá no sirvió para hacer justicia, pero sí para resumir con una sola escena siete años de vergüenza política, social y mediática.

Las reacciones no se hicieron esperar. Si durante el episodio de este *Salvados* las redes sociales echaron humo, con el final, el programa se convirtió en *Trending Topic* mundial. Los ciudadanos pedían un castigo ejemplar para todos aquellos que habían mentido, especialmente para los políticos. Exigían que el caso se reabriera y que las víctimas, al fin, fueran reconocidas como tal y, por lo tanto, los culpables fueran castigados. Además, el día 3 de mayo, apenas había pasado una semana de la emisión del programa, la plaza de la Virgen de Valencia se llenó con 5.000 personas que decidieron que aquellos que durante siete años habían estado solos merecían el apoyo y el calor de un pueblo que había sido extraído de su amnesia. Hoy, aunque las concentraciones de cada día 3 no son tan multitudinarias, siguen contando con el apoyo de centenares de ciudadanos.



Plaza de la Virgen (Valencia) el día 3 de mayo de 2013⁹

En octubre de 2013, seis meses después de la emisión del programa, se reabrió el caso. La Audiencia Provincial de Valencia alegó “nuevos elementos que podrían dar

9. Fotografía extraída desde <http://www.elmundo.es/elmundo/2013/05/03/valencia/1367603140.html>

lugar a nuevas sospechas y a hacer útil la continuación de la instrucción de la causa”¹⁰. La resolución de los jueces añadía: “No puede dejarse indefensos a quienes en la búsqueda de la legítima verdad y la reparación adecuada pretenden evitar la permanencia de vacíos sin cubrir en la investigación”¹¹.

Finalmente, el 20 de enero de 2014 la Audiencia Provincial de Valencia estimó parcialmente el recurso presentado por la Fiscalía en octubre de 2013 y se abrieron once nuevas diligencias. Los jueces decidieron que debían declarar técnicos y directivos de FGV responsables del área de talleres, de diseñar y decidir dónde se colocaban las balizas o del método de reparación de las ventanas. También anunciaron que se les tomaría declaración a los responsables de taller y a los maquinistas que condujeron aquel tren para que pudieran hablar sobre los descarrilamientos previos al accidente. A FGV se le exigía, además, la aportación de información sobre los problemas de frenos que el Sindicato Independiente Ferroviario denunció. Finalmente, se citó a los policías judiciales que elaboraron el informe sobre el accidente. La Audiencia Provincial valenciana tampoco se olvidó del testimonio del maquinista Jorge Álvarez y pidió investigar por qué los cristales saltaron y se rompieron ni de exigir un nuevo examen pericial.

Esto supuso una gran esperanza para víctimas y familiares que veían cómo la Justicia, también, les escuchaba después de tantas batallas perdidas. Pero son conscientes de que aún les quedaba un largo recorrido para ganar la guerra contra un poder corrupto y para que tanto los que no están como los que aún siguen en pie de guerra puedan descansar en paz. De momento, han conseguido que la memoria, ese elemento que tantos quieren destruir en este país, se haga presente y se convierta en un arma más. Al menos, ha creado consciencia colectiva, que no es poco.

10. Cita extraída desde http://elpais.com/elpais/2014/08/26/gente/1409076414_244610.html

11. Cita extraída desde http://caa.elpais.com/caa/2014/01/21/valencia/1390318331_711652.html

CONCLUSIONES

En el siglo XVIII, a la prensa se le denominó *el cuarto poder* por la gran influencia que ejercía sobre la vida pública, por lo tanto, también la política. Hoy, en pleno siglo XXI, esa denominación está sufriendo una crisis profunda. Los grandes medios de comunicación apenas ponen entre las cuerdas al poder, todo lo contrario, les bailan el agua. Y lo que es peor, los políticos utilizan a los grandes grupos de comunicación para hacer propaganda o tapar ciertos temas.

Elegir una cadena de televisión o de radio para seguir las noticias del día o visitar un medio digital en concreto son pequeños gestos diarios que marcan nuestra forma de pensar. Elegimos, normalmente, aquello que confirme lo que pensamos, lo que más se adapta a nuestra forma de ver y entender el mundo que nos rodea. Hacemos una selección, posiblemente inconsciente, y dejamos que aquello que nos dicen nos penetre y lo hagamos nuestro. Aquí, como espectadores, reside nuestro papel: podemos ser espectadores pasivos, creernos a pies juntillas aquello que nos dicen que debemos creer, o bien, dudar.

Esto nos lleva a pensar que quizá uno de los problemas básicos de nuestra sociedad es la falta de pensamiento crítico, el cual debería empezar a desarrollarse a lo largo de nuestra vida educativa. No sirve con memorizar la lección y escupirla en un papel el día del examen. Lo que realmente es válido es saber qué significa aquello que estamos escribiendo en ese papel, qué causas y consecuencias tiene, para así poder aplicarlo a nuestra vida diaria. En una sociedad en la que, según algunos, hay un sobreexceso de información, deberíamos ser capaces de aceptar que, aunque dos más dos sean cuatro, si sumamos o restamos una sola décima, puede cambiar por completo el resultado de la operación.

Si seguimos estirando del hilo de la Educación, podemos llegar a los recortes en este ámbito, como sucede con el de la Cultura. ¿Cómo podemos desarrollar un pensamiento crítico con cada vez menos maestros que nos enseñen la teoría y técnicas para pensar; con la subida de tasas en las universidades públicas; o con un 21% de IVA en los productos culturales y espectáculos? Una acaba pensando que es eso precisamente lo que no quieren, que los ciudadanos piensen y, por lo tanto, recuerden o, en su defecto, se nieguen a olvidar, tanto lo que sucede en nuestro día a día como lo que ocurrió años atrás y ha conformado nuestra identidad como pueblo. La memoria, sin lugar a dudas, es un arma que siembra futuro.

El accidente del metro de Valencia es un claro ejemplo. El Partido Popular valenciano decidió que los ciudadanos debían olvidar. No podían saber que habían gestionado de la peor manera posible una de las mayores tragedias de nuestro país, y menos con la visita del Papa que ponía a Valencia en el punto de mira a nivel mundial. La corrupción que años más tarde nos arrolló se paseaba a sus anchas por la ciudad del Turia. Pagaba el montaje de una visita religiosa y el montaje que debía tapar lo sucedido

en la curva de Joaquín Sorrolla-Jesús en las Cortes Valencianas, un lugar donde la democracia debería ser lo sagrado.

El caso de Marta del Castillo, a nivel mediático y político, no dista mucho de lo que ocurrió en la Comunidad Valenciana, aunque fuera a la inversa. De aquí surge la comparativa de esta investigación. Se decidió que la desaparición de esta joven sí fuera noticia. Primero, porque cumplía con todo lo necesario, como hemos podido ver, para convertirse en un gran caso mediático. Segundo, era una noticia lo suficientemente jocosa como para que la gente se centrara en esta tragedia en concreto y se olvidara de una más general que realmente sí nos afecta a todos: la crisis económica.

En el año 2009, cuando Marta fue asesinada, España estaba en uno de sus momentos álgidos de recesión. La miseria se empezaba a palpar con fuerza en la calle y los ciudadanos empezábamos a perder algunos de los que hasta entonces considerábamos “nuestros derechos”. Por lo tanto, ya fuera un gran partido de fútbol o un asesinato con muchos interrogantes servían para distraer a la gente de esta tragedia, que sí era la suya. Una distracción -aunque suene frívolo definir así un asesinato- que arrastraba a millones de personas a seguir todos los avances de la investigación y a miles consiguió movilizarlas de sus sofás para que descargaran parte de la rabia que sentían. Una rabia que había sido impuesta por el bombardeo de informaciones plagadas de morbo que atacaban a nuestra sensibilidad.

¿Y qué sucede cuando alguien rompe con lo establecido? Con *Salvados* podemos obtener rápidamente una respuesta. El equipo del programa, con Jordi Évole a la cabeza, ha conseguido lo que las grandes cabeceras, las que durante décadas se nos han presentado como el *abece* del periodismo, no han conseguido. ¿Es Jordi Évole el Robin Hood del periodismo [sobra añadir *de investigación*, pues, ¿qué es sino el periodismo?]? Obviamente, no. Pero, sin embargo, se atreve a dar un paso al frente. Y quizá sea esta la única forma, rompiendo los esquemas establecidos y plantándose ante la censura impuesta de los propios medios, de volver a considerar el oficio del periodismo como *cuarto poder*.

Dicen que las crisis sirven para el cambio, para deshacernos de aquello que nos aprisiona. Con esta investigación hemos visto que la ciudadanía es capaz de movilizarse, de luchar y de exigir aquello que considera justo, equivocada o no. Por eso, los que en algún momento hemos tenido la oportunidad o anhelamos con informar deberíamos recordar siempre (la memoria como arma que siembra futuro) aquel famoso artículo de uno de los mejores informadores y escritores que hemos tenido, Gabriel García Márquez, y hacernos suyas afirmaciones como: “toda la formación debe estar sustentada en tres pilares maestros: la prioridad de las aptitudes y las vocaciones, la certidumbre de que la investigación no es una especialidad del oficio sino que todo el periodismo debe ser investigativo por definición, y la conciencia de que la ética no es una condición ocasional, sino que debe acompañar siempre al periodismo como el

zumbido al moscardón”¹². No hay mejor momento que el actual para reconvertir el periodismo en el mejor oficio del mundo, que diría Gabo.

12. Fragmento del artículo *El mejor oficio del mundo*, de Gabriel García Márquez.

BIBLIOGRAFÍA

- SERRANO, P. (2010). *Desinformación. Cómo los medios ocultan el mundo*. Barcelona: Ediciones Península.
- ORTEGA, R. (2012, 21 de noviembre). *34 personas desaparecen cada día en España*. [La Razón] de: http://www.larazon.es/detalle_hemeroteca/noticias/LA_RAZON_503029/2668-34-personas-desaparecen-cada-dia-en-espana#.Ttt18j3q6W3sJ9Y
- RICAURTE, P. (2010, 9 de febrero). *La Violencia en los Medios de Comunicación*. [Mediosfera] de: <http://mediosfera.wordpress.com/2010/02/09/la-violencia-en-los-medios-de-comunicacion/>
- PÉREZ, P. (2010, 12 de enero). *Unos valores olvidados*. [Blogspot] de: <http://persensacionalista.blogspot.com.es/>
- TORRES, G. (2009, 25 mayo). *Marta del Castillo, un verdadero 'reality'*. [BBC] de: http://www.bbc.co.uk/mundo/internacional/2009/05/090525_1445_marta_castillo_lp.shtml
- CABALLERO, A. (2013, 1 de junio). *El juicio paralelo de los medios de comunicación*. [El Jurista] de: <http://www.eljurista.eu/2013/06/01/el-juicio-paralelo-de-los-medios-de-comunicacion/>
- DE PORRES, E. (2012, 22 de noviembre). *Los juicios paralelos*. [El Derecho. Grupo Francis Lefebvre] de: http://www.elderecho.com/penal/juicios-paralelos_11_481180004.html
- DELGADO, A. (2011, 27 de noviembre). *La prensa y los juicios paralelos I*. [¿Hay derecho?] de: <http://hayderecho.com/2011/11/27/la-prensa-y-los-juicios-paralelos/>
- HARGUINDEY, Á. (2014, 27 de agosto). *La voz que rompió el silencio*. [El País] de: http://elpais.com/elpais/2014/08/26/gente/1409076414_244610.html
- LLOPIS, E. (2014, 29 de julio). *Accidente del metro de Valencia: ocho años sin responsables*. [Diagonalperiódico] de: <https://www.diagonalperiodico.net/global/23514-accidente-del-metro-valencia-ocho-anos-sin-responsables.html>
- TERRASA, R. y USEROS, V. (2013, 30 de abril). *Así se manipuló el accidente de metro*. [El Mundo] de: <http://www.elmundo.es/elmundo/2013/04/29/valencia/1367262669.html>